

Tema: Malvinas

Alumno: Ana Clara Elizondo

Coordinador: Carlos Biandardi

Introducción:

En el presente trabajo tratare de dar un fundamento acerca del argumento falaz de la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos en la cuestión de las Islas Malvinas.

Comenzando con un recuento histórico de la cuestión Malvinas y su tratamiento a través de los distintos gobiernos argentinos, para ver los avances y retrocesos en la búsqueda de una solución definitiva a la disputa por la soberanía de las islas.

Seguidamente veremos las negociaciones tanto bilaterales con Gran Bretaña, como en organismos multilaterales en la comunidad internacional.

Concluyendo con el análisis del argumento de la Resolución 1514, sobre la autodeterminación de los pueblos, por la cual Gran Bretaña sostiene su derecho a la soberanía de las islas.

Desarrollo:

Las Islas Malvinas son un archipiélago de casi 12.000 Km², situado a 300 millas de la costa argentina, que consta de dos islas principales y muchas islas menores. Las islas mayores se llaman Soledad, la oriental, y Gran Malvina, la occidental. Están separadas por el estrecho de San Carlos. Existen quince islas mayores de 20 Kms².

El archipiélago fue descubierto por marinos españoles durante el siglo XVI y era una dependencia del Virreinato del Río de la Plata, heredada por nuestro país al independizarse de España. Las disputas de la época colonial habían confirmado la posesión española de las islas, de quien el gobierno de Buenos Aires era legítimo sucesor. Por ese motivo, el gobierno tomó posesión de las islas en 1820 y tres años después se otorgaron concesiones para pastoreo y pesca, una de las cuales recayó en Louis Vernet (quien fue designado gobernador del archipiélago en 1829). Los problemas comenzaron en 1831 cuando el gobernador decidió poner en vigor sus disposiciones contra la caza de ganado y la pesca no autorizada, por lo menos contra los norteamericanos. En julio y agosto detuvo a tres barcos norteamericanos. Este acto llevó a la intervención de la nave de guerra norteamericana Lexington, la cual asaltó Puerto Luis, capital de las islas. Esta actitud llevó a una ruptura de relaciones con ese país mientras Gran Bretaña en el -3 de enero de 1833, (que aparentemente se encontraba en paz con las Provincias Unidas del Río de la Plata, con las cuales había firmado el "Tratado de Amistad, Comercio y Navegación" de 1825) se apoderó de Puerto Soledad por medio de la Corbeta "Clío", expulsando a todos los pobladores originario y procediendo a la repoblación del archipiélago con colonos ingleses provenientes de la isla de Santa Elena y otros territorios de ultramar. Inmediatamente se iniciaron las reclamaciones pero no tuvieron ningún efecto, motivo por el cual no se insistió. Por otro lado al encontrarse fuera del modelo del saladero no tenían para Rosas ningún objeto especial.

En la Conferencia de La Habana en 1940, fue tratado el tema de la administración de las colonias europeas en territorio americano cuyos gobiernos habían caído en poder de los nazis

(Francia y Holanda). Aquí la delegación argentina hizo una reserva por el caso de las Islas Malvinas por si Gran Bretaña seguía la misma suerte.

En la Conferencia de Río de Janeiro para sancionar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). El objetivo de los Estados Unidos era asegurar la defensa hemisférica. Por ese motivo los cuatro temas importantes en dicha reunión fueron: el uso de la fuerza y la definición de agresión, las bases militares, las sanciones, y las zonas de seguridad y cuestiones económicas. Con respecto a las zonas de seguridad la Argentina solicitó la inclusión de las Islas Malvinas y la Antártida que finalmente se aceptó. Fue aprobada por el Senado en 1948 y por la Cámara de Diputados durante la guerra de Corea en 1950. En el gobierno radical, de Arturo Illía, el aspecto más relevante con referencia a este, es el conflicto por Malvinas. Los años sesenta fueron la época de la descolonización, la Asamblea General de Naciones Unidas dictó la resolución 1514, en la misma se aplica la concesión de la independencia a los Países y pueblos coloniales. El gobierno de Illía previendo la posibilidad de que los isleños proclamaran de alguna forma su independencia de Gran Bretaña, y la disputa territorial quedase reducido a una cuestión abstracta, si fijó tres objetivos:

- 1) Restablecer la unidad territorial argentina afirmando nuestros derechos soberanos sobre las islas.
- 2) Rechazar todo intento de autodeterminación de los isleños por no ser población nativa.
- 3) Lograr una definición del Comité de Descolonización tendiente a lograr el primer objetivo.

A partir de estos objetivos se trabajó en función de ellos y se logró la sanción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Resolución 2065/64 en donde se *"reconocía la cuestión como una situación colonial e invitaba a los gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a proseguir negociaciones a fin de hallar una solución pacífica al diferendo"* fue un acto de perspicacia política al tener una correcta lectura de la realidad internacional y un sentido de la oportunidad que dan muestra de un pragmatismo muy significativo.

Su debilidad interna permitió a los factores de poder (militares, entidades empresariales, sindicales, otros partidos políticos) conspirar contra este gobierno, y finalmente lo derrocaron el 28 de junio de 1966, de la mano de un dictador mesiánico.

En gobierno de Onganía, con respecto a la cuestión Malvinas, al principio se siguió adelante con el proceso de negociación, llegando en agosto de 1968 a un acuerdo sobre el texto de un memorándum de entendimiento. El documento "contiene el compromiso más explícito por parte del Reino Unido sobre la eventual transferencia al Estado Argentino de la soberanía que ejercía sobre las islas." A pesar de ello, las dilaciones del gobierno militar llevaron a los ingleses a desestimar la propuesta desaprovechando la oportunidad que otorgó el logro de la Resolución 2065.

La crisis económica del 73 afectó, en un primer momento, principalmente a los países desarrollados. Los obligó a buscar nuevas fuentes de energía. En el caso de Gran Bretaña buscó petróleo en el Mar del Norte primero, y luego en otros ámbitos. Uno de ellos fueron las islas Malvinas. Por ese motivo en 1975 envió una misión de investigación al buque Shackleton que generó una fuerte disputa centrada en la cuestión de los hidrocarburos; y su explotación en

aguas en disputa entre ambos países. Las misivas oficiales fueron subiendo de tono, llegando a actos de hostilidad hacia la misión exploradora que determinaron la ruptura de relaciones entre los dos países.

El gobierno militar "habría de enfrentar un entorno internacional desfavorable en virtud de su origen ilegal" y por la forma en que enfrentó al terrorismo.

Este fue el hecho más relevante de la política exterior, la Guerra de Malvinas, por su el carácter irracional de la decisión, que sólo contó con el apoyo moral de los países latinoamericanos primero y el Movimiento de No Alienado después.

A pesar de la advertencia de Estados Unidos, Galtieri pensó que la tarea realizada con la contra nicaragüense era suficiente para que Reagan abandonara a Margaret Thatcher, su principal aliado en Europa y apoyara a la Argentina en esa aventura militar. La superioridad tecnológica -militar británica con apoyo de los miembros de la OTAN, sumadas a las sanciones económicas de la Comunidad Económica Europea y los norteamericanos les permitió a los ingleses ganar en setenta y cuatro días el único episodio bélico en que la Argentina se había involucrado en los últimos cien años.

Esta derrota militar por un lado relativiza bastante los justos títulos que nuestro país tiene sobre las islas pero además terminó por "ubicarnos en una realidad que no percibíamos con claridad". La Guerra de Malvinas es el punto terminal de esta situación internacional del país que puso de manifiesto su debilidad en el mundo y la equivocada imagen que teníamos de nosotros mismos.

Sus consecuencias para la política exterior, fueron las de llevar al país a un aislamiento internacional, peor que el que vivió al fin de la Segunda Guerra Mundial, fundado en los siguientes elementos: el carácter de facto del gobierno, la violación sistemática de los derechos humanos, los escándalos financieros, la decisión de declarar nulo el Laudo Arbitral británico con Chile y la Guerra de Malvinas.

Desde la instauración de la democracia en la Argentina, ésta tuvo y tiene un desafío importantísimo dentro de la política exterior de la Nación que es la combinación de la reinserción de la Argentina en el mundo con la búsqueda de un marco autonómico para su propia decisión.

La Guerra de Malvinas fue el punto terminal de esta crisis de desinserción internacional del país que puso de manifiesto su debilidad en el mundo como así también significó el alejamiento del poder de los militares y tras éste, la posibilidad de conjugar un sistema político estable.

La política exterior del primer gobierno democrático tuvo como objetivo una reinserción argentina en el mundo, y así poder volver a poner el tema Malvinas en la agenda internacional.

La causa de Malvinas que contaba con serios inconvenientes a la hora de su resolución. Para el primero de ellos se optó por "socializar" la decisión de aceptar el laudo papal; para el segundo, bajar el perfil en la agenda.

Existió con la URSS un refuerzo de las relaciones bilaterales a través de diversos tratados de singular importancia mutua, como los acuerdos pesqueros con esa nación. Que originó más tarde medidas de represalia por parte de Gran Bretaña, que declaró una zona exclusiva de pesca en torno a las Islas Malvinas agravando la disputa existente en torno a la soberanía de éstas.

Hacia 1986 la administración norteamericana se convirtió en un interlocutor entre los dos gobiernos basada en el compromiso de uso pacífico.

Durante el gobierno de Carlos Menem el objetivo de la política hacia Malvinas fijado por la Cancillería era volver a la situación anterior a la guerra de 1982. Por ese motivo la actual gestión decidió cambiar, privilegiar la negociación bilateral a la multilateral utilizada por el anterior gobierno y que se encontraba en un punto muerto.

Se iniciaron negociaciones económicas con Gran Bretaña sobre todo en el ámbito de los hidrocarburos y los productos pesqueros, temas prioritarios en la agenda inglesa. Con respecto a los primeros, se firmó una Declaración conjunta sobre explotación de petróleo en Malvinas, donde se reconoce el pago de un canon para la Argentina pero a la zona de explotación se incorporan áreas que no estaban en litigio

El 30 de diciembre del 1996 el Presidente Menem propuso un sistema de "soberanía compartida" para las islas que Londres rechazó inmediatamente. Se entendió que la política de negociación bilateral está perdida y se decide volver a los foros internacionales a discutir la cuestión de Malvinas, como en la época de Alfonsín.

A partir de ese momento la diplomacia argentina comenzó a denunciar ante sistemas multilaterales (ej: ONU) que el Reino Unido, que es miembro permanente del Consejo de Seguridad, estaba violando resoluciones de la propia Organización, en especial la 1514 y la 2065 de la Asamblea General. Ya que se negaba a reiniciar las negociaciones y sostenía su soberanía en El principio de autodeterminación de los pueblos, en donde "El pueblo de los kelpers " podía decidir su destino político, económico, social y cultural.

El 31 de agosto de 2012 el Consejo Ejecutivo de las Islas Malvinas había aprobado para el mes de marzo de 2013 la realización de un referéndum "sobre la soberanía del archipiélago", con la participación de la Comisión Electoral del Reino Unido y sin la autorización de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo Comité Especial de Descolonización ha reiterado en numerosas oportunidades que no corresponde la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos en los casos en que exista una disputa territorial.

La presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner reclamo el reinicio de las negociaciones por la soberanía de las Islas Malvinas conforme a lo establecido por las resoluciones aprobadas por dicha Asamblea, especialmente la Resolución 2065/65.

Principio de autodeterminación:

La aplicación de este principio en cuestión de las islas Malvinas, es un argumento falaz que ha utilizado el reino unido y cuya aplicación ni siquiera tiene sustento legal. Ya que las autoridades Británicas realizaron una operación de limpieza étnica de la población originaria,

establecida por las Provincias Unidas del Rio de La Plata. Procediendo a repoblar el archipiélago de las Islas Malvinas con súbditos Británicos.

Es por ello que la aplicación de este principio no sería posible, nos encontramos ante una población trasplantada, sobre la que durante varios años, se ha promovido la cultura de los usurpadores. Con la intención de romper la integridad territorial de la República Argentina.

El principio de autodeterminación de los pueblos no es una doctrina ética del reino único, es una mera estrategia para tratar de darle un marco legal a la posesión legal, sobre los territorios usurpados. Como bien se refleja en el caso de Diego García, ya que aquí no tuvieron en cuenta "los intereses, ni los deseos" de los pobladores de la isla, No aplicando en este caso el principio que tanto consagraron.

CONCLUSION:

En el presente trabajo trate de desarrollar lo que para mí es más trascendente en la cuestión Malvinas. Me parece importantísimo recalcar que el Reino Unido ha utilizado el Principio de Autodeterminación de los pueblos como una excusa totalmente errónea, para justificar su "apoderamiento ilegítimo" de la soberanía de las islas en disputa.

Como población Argentina que somos debemos conocer los acontecimientos ocurridos, para poder defender con argumentos verdaderos, la soberanía sobre las islas que siempre nos pertenecieron, sobre este conflicto que tanto nos toca y remueve "el corazón argentino".

Bibliografía:

-Material de Cátedras Virtuales, materia: Derecho Internacional Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Pagina web: campusjursoc.unlp.edu.ar

-"De lo que no hablan los ingleses" de Hipólito Solari Irigoyen.

-"Cuestión Malvinas: a 30 años de la guerra del atlantico sur" de Carlos Biangardi Delgado

- Revista: Relaciones Internacionales de I RI (Institute de Relaciones Internacionales). Pagina web: www.iri.edu.ar